	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

MINUTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009.-

CONCEJALES

D. Enrique Jiménez Villalta
D. Diego Moraleda Jiménez
D^a Alfonsa Alvarez Magdaleno
D^a Vanessa Márquez Lozano
D^a Juani Núñez Lara
D. Manuel Borja Menchen
D. Carlos Martín de la Leona Menchen
D^a Trinidad Alcaide Jiménez
D. Leovigildo Condes Muñoz
D^a María Muñoz Jiménez
D. José Muñoz Torres

En Membrilla, a veintiséis de noviembre de dos mil nueve, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ.

No asiste a la sesión:

. D. JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ, por enfermedad, siendo justificada su ausencia por el Sr. Alcalde.

Asiste la Secretaria Interina de la Corporación D^{ña}. MARIA JOSE ALCO CER DIAZ DEL CAMPO.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasan a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, manifiesta si desean los Sres. Concejales que se proceda a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de Octubre de 2009; conocido su contenido por las copias que han sido facilitadas, se indica que no es precisa su lectura.

Seguidamente la Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a citado borrador.

No produciéndose, ninguna intervención, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, acuerda dar su aprobación al borrador del acta de la sesión anterior, sin enmiendas.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA RELACION DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

Vista la Relación de Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno.

El PLENO del AYUNTAMIENTO, se da por enterado del contenido de la misma.

TERCERO.- ACUERDO RELATIVO A SOLICITUD DE PRESTAMO A ENTIDAD FINANCIERA.-

Vista la Propuesta de Alcaldía, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con el Préstamo a concertar con Entidad Financiera, para financiar diversas Inversiones previstas en el Presupuesto del ejercicio 2.009 según el siguiente detalle:

<i>DENOMINACION INVERSIÓN</i>	IMPORTE
Equipos para procesos de información	1.521,55
Inversiones en terrenos	3.000,00
Arreglo de caminos	24.882,07
Aportación municipal Proyecto Energía Eléctrica UE-4	9.070,47
Maquinaria obras	6.152,00
Elementos de transporte	1.000,00
Inversiones en terrenos polígono	1.416,72
Aportación municipal Planes Provinciales (Potab,abast,depur.)	12.353,00
Aportación municipal Pavimentación de calles	11.800,61
Aportación a Sociedades Mercantiles	3.500,00
TOTAL	74.696,42

Analizadas cada una de las ofertas de las distintas Entidades Financieras esta Alcaldía PROPONE se solicite el Préstamo indicado a la Entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A., cuyas condiciones financieras son las más ventajosas:

- Nominal: 74.696,42 €
- Tipo de interés: Variable: Euribor Trimestral + 1,50%
- Plazo de Amortización: 10 años
- Liquidación intereses/amortizaciones: Trimestrales
- Comisión de Apertura: Exento
- Comisión cancelación anticipada: Exento
- Redondeo: Exento”

	Ayuntamiento de Membrilla	<i>Secretaría</i>
	<i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Cuentas, Economía y Hacienda, el día 24 de Noviembre de 2009.

Abierto el turno de intervenciones y con la debida autorización, el Sr. Concejal D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del Grupo P.P, manifiesta que hoy traen a Pleno la solicitud del primer préstamo destinado a inversiones, por importe de 74.696,42 €, teniendo previstos en el presupuesto inversiones con cargo a préstamo por un importe de 632.054,78 €,

Si no se ha solicitado todo el préstamo es porque no se han ejecutado las inversiones previstas en el Presupuesto. Pero sí pedimos hace poco 200.000 € de préstamo para tener liquidez y este no estaba previsto en el Presupuesto.

Ya dije en su día, que era un presupuesto ficticio, no ambicioso como manifestaban el Alcalde y el Portavoz del PSOE, indicando además que se iba a gestionar con el mismo personal. Claro que no ha hecho falta más personal, pues se ha ejecutado únicamente el 24,15% de las inversiones previstas, quedando un 85,75 % sin ejecutar.

Les pido que sean rigurosos y serios en la elaboración del Presupuesto para 2010, que no engordan el mismo y que incluyan en él actuaciones que se lleven a cabo. Y por supuesto no votaremos a favor este punto.

El Sr. Concejal D. ENRIQUE JIMÉNEZ VILLALTA, Portavoz del Grupo P.S.O.E, comunica que ya están trabajando en la elaboración del Presupuesto para 2010, pues esperamos aprobarlo pronto, no en Septiembre o incluso en Octubre , como hacía el anterior Equipo de Gobierno.

El Portavoz del P.P, dijo en su día, que íbamos a cerrar con mucha deuda y le molesta que no pidamos más préstamo.

Solo pedimos 74.696,42 € con cargo a préstamo, pero no porque no se hayan ejecutado las inversiones previstas, así analizando las mismas:

- Los 345.000 € destinados a terrenos del Polígono Industrial, no han hecho falta, porque los propietarios prefieren no cobrar y canjear el terreno por futuras parcelas.
- La aportación para el frontón, no ha hecho falta, porque la Junta nos pidió ejecutarlo en 2010, y hoy pedimos en cambio de finalidad.
- De los 50.000 € para inversiones en terrenos, estamos en conversaciones con los propietarios y solo hemos dejado 3.000 por si nos hacen falta en lo que queda de año.
- Y para la Empresa Mercantil se habían previsto 70.000 € y solo hemos necesitado los 3.5000 de capital social.

Esto es lo que ha ocurrido en una legislatura que coincide con una situación económica grave. Votaremos a favor esta propuesta.

El Sr. Concejal D.MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del Grupo P.P, comunica que los números que ha arrojado están sacados del Presupuesto y del estado de ejecución y solicita al Portavoz del PSOE que no enmascare las cosas, no han sacado más préstamo porque no han realizado las inversiones, como ha ocurrido con la Escuela Taller, adquisición de terrenos, mobiliario del parque, frontón, sociedad mercantil, etc.

Fallan en la ejecución de lo que prevén; trabajen para ello, pues son los que gestionan el Ayuntamiento y por tanto los responsables; no creen falsas esperanzas.

El Sr. Concejal D. ENRIQUE JIMÉNEZ VILLALTA, Portavoz del PSOE, manifiesta que el Presupuesto es una previsión, así los 325.000 € para el Polígono Industrial deben consignarse al elaborarlo, aunque ahora los propietarios no quieran dinero. Igual ocurre con la Escuela Taller, debemos contemplarla aunque no nos la hayan concedido y respecto a los 12.000 € para mobiliario del parque de las Viviendas de Protección Oficial, no es que no se haya ejecutado sino que se ha obtenido financiación por otra vía.

Hay que ser previsores y no es lo mismo elaborar un Presupuesto en febrero que en octubre, donde solo hay que poner en un papel lo que se ha hecho.

El Sr. Alcalde-Presidente D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, considera que hay poco que añadir a lo manifestado por el Portavoz del PSOE, ha habido inversiones que se han financiado por otras vías, sin necesidad de préstamo y eso es gestionar bien.

Hay otras inversiones que no se han hecho porque los trámites administrativos son así, pero se está trabajando en ellas. Y como las obras se ven, ahí están todas las que se han ejecutado.

Por otro lado si miramos datos económicos de la anterior legislatura comprobamos que en medio del año 2007 se solicitó un préstamo por importe de 330.000 € y a mitad del 2006, se pidió otro por 381.000 €.

Se ha pedido un préstamo muy disminuido, comparado con la cantidad de trabajo que se ha hecho a lo largo del año y con el mismo personal, la gestión del Equipo de Gobierno es buena.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por mayoría de 6 votos a favor (PSOE) y 6 abstenciones (P.P), con el voto de calidad del Sr. Alcalde, adopta el siguiente acuerdo:


Solicitar un préstamo por importe de 74.696,42 € a la Entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A, con las siguientes condiciones:

- Nominal: 74.696,42 €
- Tipo de interés: Variable: Euribor Trimestral + 1,50%
- Plazo de Amortización: 10 años
- Liquidación intereses/amortizaciones: Trimestrales
- Comisión de Apertura: Exento
- Comisión cancelación anticipada: Exento
- Redondeo: Exento

CUARTO.- RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES AL EXPEDIENTE DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES 2/2009 Y ADOPCIÓN DE ACUERDO QUE PROCEDA.-

Vista la Propuesta de Alcaldía, cuyo contenido es el siguiente:

"Sabido que con fecha 25 de septiembre de 2009, se acordó por este Ayuntamiento Pleno la imposición y ordenación del expediente de contribuciones especiales nº 2/2009, tramitado para la financiación de la obra "Suministro Energía Eléctrica UE-4 (1ª fase)".

	Ayuntamiento de Membrilla	<i>Secretaría</i>
	<i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	

Visto que el día 28 de octubre de 2009 tuvo entrada en el registro del Ayuntamiento dos instancias suscritas por D. Pedro Bellón Atochero y D^a Dolores Bellón Atochero, con idéntico contenido, solicitando que no se les incluya en el proyecto de suministro de energía eléctrica, ya que no necesitan energía eléctrica en sus parcelas, puesto que no van a ser usuarios de electricidad sino que en el futuro utilizarán otras energías alternativas.

Comprobado que dichas reclamaciones tuvieron entrada, durante el periodo de exposición del expediente de contribuciones especiales.

Considerando el informe emitido por la Secretaria Interina de la Corporación y atendiendo a lo establecido en el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en los artículos 14.2 y 28 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Esta Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar las reclamaciones presentadas al expediente de Contribuciones Especiales nº 2/2009, por los siguientes motivos:

- No se ajustan a lo establecido en la legislación aplicable y mencionada en los considerandos de este acuerdo, pues la forma de recurrir la aplicación y efectividad de los tributos locales, es mediante formulación de recurso de reposición específicamente previsto en el artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la imposición y ordenación del expediente de Contribuciones Especiales nº 2/2009, tramitado para financiación de la obra "Suministro Energía Eléctrica en la UE-4, ordenando su exposición al público."

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Cuentas, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 24 de Noviembre de 2009.

Abierto el turno de intervenciones y con la debida autorización, el Sr. Concejil D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del P.P, comunica que en el Pleno de Septiembre su Grupo se abstuvo en este asunto porque no conocían la postura de los vecinos. Pensábamos que en este nuevo expediente todos los afectados estaban de acuerdo y ahora vemos que dos no lo están.

Nos abstendremos porque no queremos obstaculizar, pero si quieren que votemos a favor estos asuntos, denos más participación.

El Sr. Concejil D. ENRIQUE JIMÉNEZ VILLALTA, Portavoz del Grupo P.S.O.E, manifiesta que en el Presupuesto de 2009, se incluyó consignación para ejecutar la obra en toda la zona, los vecinos no estuvieron de acuerdo y por ello ahora solo se va a ejecutar una fase, la más necesaria y urgente.

Se trata de un problema existente en la zona, que debe solucionarse y que viene de hace mucho tiempo. Nosotros vamos a intentar resolver esta necesidad, no sabemos si será la mejor solución, pero es la que consideramos más acertada ahora mismo.

Respecto a la postura de los vecinos sí tiene información, pues se han reunido con ellos cuando han querido. A nadie le gusta pagar, pero todos sabemos que esas parcelas se van a revalorizar cuando tengan suministro de energía eléctrica. El voto del Grupo P.S.O.E será favorable.

El Sr. Concejal D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del Grupo P.P, señala que él se reunió con los vecinos porque ellos se lo pidieron y yo estoy dispuesto a reunirme cuando haga falta. Me llamaron porque desde el Ayuntamiento se les quería imponer unas contribuciones especiales sin contar con los vecinos.

Y por último quiero recordar que yo no era miembro de esta Corporación antes de esta Legislatura.

El Sr. Concejal D. ENRIQUE JIMÉNEZ VILLALTA, Portavoz del Grupo P.P, recuerda que esta zona se urbanizó mal, se les olvidó el suministro de energía eléctrica y nosotros vamos a solucionarlo. Es un problema que viene de finales de los ochenta y yo soy Concejal desde mil novecientos noventa y cinco.

Lo lógico es que el coste de la obra lo asuma el propietario del terreno que se revaloriza y no todo el pueblo.

No es la única solución, pero es la que proponemos, los problemas hay que solucionarlos y no eludir responsabilidades como hizo el anterior Equipo de Gobierno.

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, manifiesta que con esta medida lo que estamos haciendo es solucionar los problemas de los vecinos.


Hemos tenido que esperar a que el Grupo P.S.O.E gobierne, para resolver esta situación; no será la única solución pero es la que consideramos más ágil y rápida.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por mayoría de 6 votos a favor (PSOE) y 6 abstenciones (PP), con el voto de calidad del Sr. Alcalde, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar las reclamaciones presentadas al expediente de Contribuciones Especiales nº 2/2009, por los siguientes motivos:

- No se ajustan a lo establecido en la legislación aplicable y mencionada en los considerandos de este acuerdo, pues la forma de recurrir la aplicación y efectividad de los tributos locales, es mediante formulación de recurso de reposición específicamente previsto en el artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas. Locales.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la imposición y ordenación del expediente de Contribuciones Especiales nº 2/2009, tramitado para financiación de la obra "Suministro Energía Eléctrica en la UE-4, ordenando su exposición al público.

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

QUINTO.- ACUERDO RELATIVO A ADHESIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONJUNTA DEL CANAL MÚLTIPLE DIGITAL TL04CR (MANZANARES).-

Vista la Propuesta de Alcaldía, cuyo contenido es el siguiente:

“Considerando que mediante acuerdo de fecha 23 de junio de 2009 el Consejo de Gobierno de Castilla la Mancha aprobó provisionalmente las adjudicaciones para la explotación de los programas de televisión digital terrestre de ámbito local, que fueron objeto de convocatoria publicada en el Diario Oficial de Castilla la Mancha nº 193 de 17 de septiembre de 2007, para el canal múltiple 38, de la demarcación denominada Manzanares, con referencia TL04CR, habiendo resultado adjudicatarias de las concesiones antedichas, las entidades CALATRAVA LA MANCHA TV S.L., TELEVALDEPEÑAS S.L. y RATEMAN S.L..

Sabiendo que los Ayuntamiento de Manzanares, La Solana y Membrilla, deberán formar parte del órgano interno de coordinación para la gestión conjunta del canal múltiple digital TL04CR, una vez creada la sociedad mercantil entre ellos para la explotación del programa de televisión público.

Esta Alcaldía-Presidencia, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Adherirnos al órgano interno de coordinación para la gestión conjunta del canal múltiple digital TL04CR, una vez constituida la sociedad mercantil entre los Ayuntamientos de Manzanares, Membrilla y La Solana.”

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asistencia al Pleno, en sesión celebrada el día 24 de Noviembre de 2009.

Abierto el turno de intervenciones y con la debida autorización, el Sr. Concejal D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del Grupo P.P, recuerda que hace dos años, en Diciembre de 2007, trajeron al Pleno esta propuesta, hacía falta haber creado la Empresa Mercantil y no lo han hecho. Estamos de acuerdo en la adhesión a este órgano interno.

Las tres Entidades Privadas están dando los pasos necesarios para utilizar el canal digital, pero los tres pueblos, Manzanares, Membrilla y La Solana, no han hecho nada, porque no se han puesto de acuerdo y a cuatro meses y medio del apagón analógico no han creado la Sociedad Mercantil.

Sabemos las discrepancias con el Alcalde de Manzanares y que no son capaces de ponerse de acuerdo para ejecutar lo previsto desde 2007, pónganse de acuerdo de una vez por todas.

El Sr. Concejal D. ENRIQUE JIMÉNEZ VILLALTA, Portavoz del Grupo P.S.O.E indica que este expediente no se inició en 2009, sino que viene de la legislatura anterior, en su día nos sonó a chino a todos y ahora entran las prisas con el apagón.

No somos el único pueblo que se encuentra en esta situación, estamos así la mayoría. Se trata de un asunto que no nos debe preocupar excesivamente, lógicamente la situación de las empresas privadas que emiten en el analógico es otra, pues se quedan sin señal.

Nosotros nunca hemos tenido canal propio y debemos tener cuidado porque puede suponer un gasto grande. Los técnicos de los tres Ayuntamientos han estado estudiando la forma más ágil de constituir el órgano que proceda y hasta ahora la información de la que disponíamos era la justa, pues hasta hace una semana no hubo una reunión en Ciudad Real.

El Sr. Concejal D.MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del P.P, considera que 3.500 € que ha costado constituir la Sociedad Mercantil que hemos creado en Membrilla, no supone un gasto excesivo y que había discrepancias entre los tres Alcaldes es "voz pópuli".

El Sr. Concejal D.ENRIQUE JIMÉNEZ VILLALTA, Portavoz del Grupo P.S.O.E, aclara que el gasto a que se ha referido en su intervención anterior no es al de constitución de la Empresa Mercantil, sino al coste de puesta en funcionamiento del canal, que requerirá compra de material, contratación de personal, etc.

Vamos a intentar hacer las cosas bien, con o sin el apoyo del Grupo P.P.

El Sr. Alcalde-Presidente D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, manifiesta que si hay discrepancias con otros Alcaldes por defender los intereses de Membrilla, los habrá ahora y cuando haga falta.

Y debe quedar claro que por no crear la Sociedad Mercantil, Membrilla no se va a quedar sin emisión de televisión digital, son dos cosas distintas, aquí estamos hablando de un canal propio del Ayuntamiento, que hasta ahora no teníamos.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Adherimos al órgano interno de coordinación para la gestión conjunta del canal múltiple digital TL04CR, una vez constituida la sociedad mercantil entre los Ayuntamientos de Manzanares, Membrilla y La Solana.


SEXTO.- ACUERDO RELATIVO A SOLICITUD DE CAMBIO DE FINALIDAD DEL PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2010.-

Vista la Propuesta de Alcaldía, cuyo contenido es el siguiente:

"Sabido que la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, incluyó al Ayuntamiento de Membrilla, en el Plan Regional de Instalaciones Deportivas 2006/2010, con la obra FRONTÓN CORTO, para ser ejecutada en el ejercicio 2010.

Atendiendo a las necesidades y demandas de los vecinos de la población.

Esta Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha el cambio de finalidad de la obra incluida en el Plan Regional de Instalaciones Deportivas 2006/2010, para ejecutar en el ejercicio 2010, sustituyendo el FRONTÓN CORTO por UNA PISTA DE PADEL , UNA PISTA DE TENIS y CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS BAJO GRADERÍO.”

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asistencia al Pleno, en sesión celebrada el día 24 de Noviembre de 2009.

Abierto el turno de intervenciones y con la debida autorización, el Sr. Concejal D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del Grupo P.P, señala que si el Consejo Municipal de Deportes está de acuerdo con este cambio, no tenemos nada que decir, solamente insistir en que no se pierda ni un euro de los 102.000 que tenemos concedidos.

El Sr. Concejal D. ENRIQUE JIMÉNEZ VILLALTA, Portavoz del Grupo P.S.O.E, comunica que este tema se trató en el Consejo Municipal de Deportes, los deportistas que practican frontón no estaban muy interesados y es necesario contar en Membrilla con una pista de padel.

No habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha el cambio de finalidad de la obra incluida en el Plan Regional de Instalaciones Deportivas 2006/2010, para ejecutar en el ejercicio 2010, sustituyendo el FRONTÓN CORTO por UNA PISTA DE PADEL , UNA PISTA DE TENIS y CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS BAJO GRADERÍO.

SÉPTIMO.- ACUERDO RELATIVO A SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DE LOS TRAMOS URBANOS DE LA N-430.-

Vista la Propuesta de Alcaldía, cuyo contenido es el siguiente:

“Visto el documento remitido por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, Demarcación en Castilla la Mancha, relativo a la carretera N-430.

Sabiendo que en el mismo comunican al Ayuntamiento que podrá solicitar la transferencia de titularidad de los tramos urbanos del T.M. Membrilla situados en la carretera N-430.

Considerando lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras : “Las carreteras estatales o tramos determinados de ellas se entregarán a los Ayuntamientos respectivos en el momento que adquieran la condición de vías urbanas”. Y atendiendo a lo indicado en el artículo 127.2 del Reglamento General de Carreteras: “se considera que una carretera estatal o un tramo determinado de ella adquieren la condición de vía urbana si se cumplen las dos siguientes condiciones:

- a. Que el tráfico de la carretera sea mayoritariamente urbano.

- b. Que exista alternativa viaria que mantenga la continuidad de la Red de Carreteras del Estado, proporcionando un mejor nivel de servicio.”

Esta Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Solicitar al Ministerio de Fomento la transferencia de titularidad de los tramos urbanos del T.M. Membrilla situados en la Carretera N-430.”

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asistencia al Pleno, en sesión celebrada el día 24 de Noviembre de 2009.

No habiendo intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar al Ministerio de Fomento la transferencia de titularidad de los tramos urbanos del T.M. Membrilla situados en la Carretera N-430.


OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCION CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.-

Vista la Moción presentada por el Grupo PSOE, cuyo contenido es el siguiente:

“A punto de cumplirse cinco años de la promulgación de la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género, es hora de reconocer aún más lo que esta Ley ha supuesto para la sociedad española y también su trascendencia a nivel mundial: esta medida legal ha sido imprescindible para que la mentalización social en contra de estos crímenes haya calado hondo en la sociedad y ha tenido y tiene especial trascendencia para conseguir la protección de las víctimas de malos tratos y la figura de respeto y dignidad que han obtenido las mujeres a lo largo de estos años.

La Ley Integral ha demostrado ser un eficaz instrumento: Muchos han sido los malos tratos evitados y los asesinatos no cometidos que, gracias a la valentía de las víctimas y a la colaboración ciudadana, se han impedido. Muchas son las mujeres que son, han sido y serán protegidas y salvadas de una certera situación de grave riesgo físico y psíquico y muchos también los menores y mayores que han podido salir de la espiral de terror, crueldad y violencia que los malos tratos significan, gracias a esta Ley y a su desarrollo. Pero también han sido muchas las personas que, gracias a las referencias marcadas por la Ley Integral, han llegado a identificar y a rechazar la violencia que había en costumbres y hábitos disfrazados de normalidad.

En este tiempo, las campañas de mentalización social han producido sus frutos y los enormes medios con que la Ley ha sido dotada han sido fundamentales para aminorar los catastróficos efectos de este terrible atavismo. Pero, como toda Ley que nació para ser eficaz y que desea serlo, debe tener recorrido y debe ser complementada y perfeccionada a la vista de los datos que nos muestren los resultados de su aplicación.

	<p style="text-align: center;">Ayuntamiento de Membrilla</p> <p style="text-align: center;"><i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139</p>	<p style="text-align: center;"><i>Secretaría</i></p>
---	---	--

Por ello, no podemos pasar por alto que quedan mensajes, patentes o soterrados en las familias, en la educación, en los medios de comunicación, en la publicidad, en la televisión, en los videojuegos, etc., que siguen retransmitiendo una imagen de la mujer que denigra profundamente su papel y su situación en la sociedad, que la desprecia y la anula, que la hace responsable, casi, de todos los males, manteniendo un estereotipo femenino cruel e inaceptable.

Esta imagen, tergiversada y malévol, cala en lo más hondo de personas jóvenes que están formando su personalidad y les hace reproducir tan terrible violencia, lo que conlleva a que la edad de maltratadores y víctimas sea cada vez menor y que los casos de maltrato hayan aumentado en las franjas de edad inferior a 30 años.

Debemos, pues, trabajar para que la percepción social de la mujer no siga siendo sesgada, de dependencia ni de dominación. La educación en valores democráticos implica colocar el papel de la mujer como persona en igualdad de derechos y para ello, la educación, tanto en la familia como en el aula, debe ser el eje de nuestras próximas actuaciones de manera prioritaria. El desarrollo de programas específicos contra la Violencia de Género en las Escuelas, Institutos y Universidades debe abordarse como base fundamental, como el puntal definitivo para terminar con la violencia de género.

Pero también un compromiso más explícito en los padres y en las madres para que cuestionen todo aquello que contribuya a la perpetuación de los roles de la desigualdad, y para que manden mensajes directos a sus hijos y a sus hijas: no se te ocurra controlar a una mujer, y no te dejes nunca controlar por un hombre.

Queda mucho trabajo por hacer y no sólo en España: baste decir que aún existen países en Europa que ni siquiera cuantifican los asesinatos por violencia de género y en los que éstos no son considerados como específicos de violencia contra las mujeres. Es este un problema que habrá que intentar subsanar durante la Presidencia Española de la Unión Europea a partir de Enero de 2010 y para lo que ya se ha anunciado un primer paso definitivo: La creación del Observatorio Europeo de Violencia de Género y la puesta en marcha de la Orden de Protección Europea que implicaría un nivel de protección uniforme para las víctimas de violencia de género en todos los Estados de la Unión.

Estamos en un momento en que la sociedad debe asir, aún con más decisión, las riendas del cambio de valores en nuestros y nuestras jóvenes y haga un llamamiento general al respeto, a la dignidad, al valor social imprescindible de las mujeres como sujetos poseedores de los derechos fundamentales a la libertad, a la igualdad y a la integridad.

El futuro no es sólo la llegada del tiempo esperado, el futuro debe ser construido, y esa construcción debe ser levantada sobre los pilares de los derechos humanos, de todos ellos, si falta alguno, como ahora sucede con la Igualdad, el futuro nunca llegará. Será como dar vueltas atrapados en un agujero negro en el que el pasado siempre aparecerá amenazante. Es cierto que todos debemos construir el futuro, pero también es verdad que la aportación de los jóvenes y las jóvenes es decisiva para que el espacio conquistado sea un lugar de convivencia donde se

encuentren la igualdad con la libertad, y la justicia con la dignidad. Y entonces, simplemente, convivir.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Membrilla **presenta ante el Pleno Municipal la siguiente Moción:**

o Instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando con la misma diligencia la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género.

o Instar a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha y del Ayuntamiento de Membrilla con el Gobierno de la Nación para que, en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género, sin diferencias, en todo el territorio español.

o Instar a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha y del Ayuntamiento de Membrilla con el Gobierno de la Nación para que en el marco de sus respectivas competencias a través de los Consejos escolares y junto con las AMPAS se impulsen medidas educativas en lo referente a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres así como y muy especialmente dirigidas a sensibilizar contra la Violencia de género.

o Luchar de manera unida para, que entre toda la ciudadanía se pueda lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad.


o Instar al Ayuntamiento de Membrilla para que a través de los colectivos y asociaciones juveniles del municipio se promuevan programas y actividades concretas de sensibilización hacia la violencia de género.”

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asistencia al Pleno, en sesión celebrada el día 24 de Noviembre de 2009.

Abierto el turno de intervenciones y con la debida autorización, el Sr. Concejel D.MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del P.P, manifiesta que su Grupo condena totalmente la violencia de género, por ello aprobará esta Moción, pero no están de acuerdo en dos puntos de la misma:

- En el apartado primero del acuerdo que dice: “Instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando con la misma diligencia la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género”.
- En la exposición de motivos cuando se indica: “La Ley Integral ha demostrado ser un eficaz instrumento”.

Pues esta Ley no ha cumplido las expectativas generadas , aunque fue aprobada por unanimidad; las muertes por violencia de género aumentan, la pulsera tampoco funciona y de las

	Ayuntamiento de Membrilla	<i>Secretaría</i>
	<i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	

tres mil medidas anunciadas solamente hay cincuenta y siete activas. No basta con decir que está bien y dejarlo como está.

El Sr. Concejales D. ENRIQUE JIMÉNEZ VILLALTA, Portavoz del Grupo P.S.O.E, comunica que esta semana están realizando actos en Membrilla, como en otros puntos del país. Es otra forma de sumar esfuerzos y de arrimar el hombro. Al poner el tema sobre la mesa se muestra que no estamos satisfechos.

Pero considero que este tema debe quedar al margen de todo debate político.

La Sra. Concejala de Igualdad D^a JUANI NÚÑEZ LARA, manifiesta que ninguna Ley tiene un resultado instantáneo y para ello están previstas las modificaciones que pueden hacerse.

La violencia de género es algo ancestral, que empieza a controlarse con esta Ley.

El Sr. Concejales del Grupo P.P D. CARLOS MARTÍN DE LA LEONA MENCHEN, indica que en el Consejo de Servicios Sociales este Grupo manifestó su sensibilidad con el tema. La legislación penal existía antes que esta Ley; lo que menos hace falta es propaganda y fiestas, siendo más necesarias reformas de la Legislación Penal y refuerzo Policial .

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, al igual que el Portavoz del Grupo PSOE, considera que no es el momento de hacer debate político sobre este asunto.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando con la misma diligencia la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género.

Segundo.- Instar a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha y del Ayuntamiento de Membrilla con el Gobierno de la Nación para que, en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género, sin diferencias, en todo el territorio español.

Tercero.- Instar a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha y del Ayuntamiento de Membrilla con el Gobierno de la Nación para que en el marco de sus respectivas competencias a través de los Consejos escolares y junto con las AMPAS se impulsen medidas educativas en lo referente a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres así como y muy especialmente dirigidas a sensibilizar contra la Violencia de género.

Cuarto.- Luchar de manera unida para, que entre toda la ciudadanía se pueda lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad.

Quinto.- Instar al Ayuntamiento de Membrilla para que a través de los colectivos y asociaciones juveniles del municipio se promuevan programas y actividades concretas de sensibilización hacia la violencia de género.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCION DE APOYO A LA PETICIÓN DE LOS SINDICATOS AGRARIOS.-

Vista la Moción de apoyo a los Sindicatos Agrarios, presentada de forma conjunta por los Grupos PSOE y PP, cuyo contenido es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El sector agrario se ha movilizadado convocando por las organizaciones agrarias españolas, junto con el apoyo de las cooperativas españolas, los pasados 20 y 21 de noviembre. Estas movilizaciones consistían en un “ PARO AGRARIO” en toda España, que ha implicado no solo al conjunto de agricultores y ganaderos sino también a todas sus cooperativas, agrupaciones, empresas auxiliares, etc. Junto a una gran manifestación en Madrid el pasado sábado 21 de noviembre.

El motivo de estas movilizaciones no es otro que mostrar a la sociedad la situación de asfixia económica del sector agrario. La problemática del campo en los últimos tiempos, puede resumirse en una sola frase: falta la rentabilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas. Hoy podemos decir que todos los sectores están en crisis, desde el lácteo hasta el cerealista pasando por el vino, frutas y hortalizas, ganado ovino, porcino... Si profundizamos un poco, no cabe duda que la grave situación por la que atraviesa el sector agrario tiene su origen en una profunda crisis de mercado con precios de nuestros productos hundidos y costes de producción disparados.


El Ayuntamiento de Membrilla se solidariza con el sector agrario español, con el fin de apoyar a los tres sindicatos agrarios más representativos en España, como son ASAJA, UPA y COAG, adoptando el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Membrilla se solidariza con el sector agrario español, al que consideran un sector estratégico básico para el desarrollo del mundo rural

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Congreso de los Diputados.”

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asistencia al Pleno en sesión celebrada el día 24 de Noviembre de 2009.

Abierto el turno de intervenciones y con la debida autorización, el Sr. Concejal D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del Grupo P.P, comunica que el sábado pasado partieron tras autobuses de agricultores de Membrilla a Madrid, para manifestarse y el Concejal de Agricultura de este Ayuntamiento no los acompañó ¿no cree usted que debería haber estado junto a ellos?.

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

Es importante que una representación del Ayuntamiento y más un Concejal de Agricultura, apoye esa marcha, de hecho Alcaldes y Concejales de Agricultura de pueblos colindantes estaban ahí.

Votaremos favorablemente la Moción.

El Sr. Concejal de Agricultura D. ENRIQUE JIMÉNEZ VILLALTA, Portavoz del Grupo P.S.O.E, considera que el Portavoz del P.P se sale fuera del punto y desvirtúa los temas. Uno es libre de hacer lo que crea oportuno por las razones que tuviera, ningún agricultor o representante de asociaciones agrarias me ha pedido explicaciones. Hoy traemos al Pleno esta Moción de los Sindicatos Agrarios, que también la aprobamos en Junta de Gobierno la semana pasada y también les apoyamos desde la web del Ayuntamiento.

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, manifiesta que la aprobación de esta Moción es sumamente importante y ahí esta el trabajo realizado en materia de agricultura desde el Ayuntamiento y la relación con las distintas entidades agrícolas.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Membrilla se solidariza con el sector agrario español, al que consideran un sector estratégico básico para el desarrollo del mundo rural

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Congreso de los Diputados.

DECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de intervenciones y con la debida autorización, el Sr. Concejale D.MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del Grupo P.P, formula el siguiente ruego:

. Desde hace tiempo me pregunto que tiene el Alcalde con la empresa del agua, pues hace un pozo que cuesta 6000 € y paga el doble, ordena el pago de renovación de redes, sin haber finalizado y le adjudica una obra por casi 4.000,00 € más que otras ofertas y con peores materiales.

Con estas actuaciones demuestra no estar a la altura del cargo que ostenta.

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, manifiesta lo siguiente:

. Respecto al pozo del agua le recuerdo que unos de sus Concejales, pagó por hacer uno bastante más, ¿dónde están los 8.000 € restantes?. En cuando a la obra de renovación de redes, no se ha ordenado ningún pago de algo que no se ha hecho. Y respecto a la adjudicación de la obra que hizo la Junta de Gobierno Local en una sesión a la que yo no asistí, ya le respondimos a través de dicho órgano que se adjudicó según los criterios establecidos en el Pliego, usted poner en duda el trabajo de los fedatarios públicos, de los funcionarios y todo el estado de derecho.

Siendo las 21:10 horas, el Grupo P.P abandona la sesión.

Tras ello, siendo las 21:12 horas y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta, para constancia, que una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA INTERINA

Fdo: Eugenio Elipe Muñoz

Fdo: M^a José Alcocer Diaz del Campo

DILIGENCIA.- Para hacer constar: Que leído este Minutario por el Sr. Alcalde-Presidente lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. CERTIFICO.

Membrilla, 3 de Diciembre de 2009.

En la misma fecha

Conforme y cúmplase

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Eugenio Elipe Muñoz